

## ÉTICA PARA LA UNIVERSIDAD: PROBLEMAS Y RETOS ACTUALES

*Oscar Diego Bautista*

*Profesor investigador. Universidad Autónoma del Estado de México*

### RESUMEN

Este trabajo tiene por objetivo destacar la importancia de la disciplina de la Ética en el seno de las universidades. La Ética, al enfocarse en la conducta de las personas, pone énfasis en los sujetos o actores que forman parte de la comunidad universitaria, a saber: autoridades, profesores, investigadores, administrativos y estudiantes. Cuando ésta disciplina se ausenta, de inmediato hacen su aparición los antivalores y las prácticas corruptas. Esta investigación muestra por tanto algunas situaciones que se generan cuando la ética se omite o debilita.

### 1. INTRODUCCIÓN

La universidad tiene como objetivos: Generar conocimiento y hacer que este fluya entre los miembros de la comunidad académica y científica, incluso más allá, es decir, en aquellos interesados, sean del sector público, privado o de la ciudadanía; formar profesionistas en diversos campos del saber; preservar y compartir conocimiento; así como, ofrecer cultura a la sociedad.

Para llevar a cabo estos objetivos, la universidad precisa de la Ética, entendida como la disciplina del conocimiento que estudia, los hábitos, las costumbres y el carácter del ser humano estudiando el comportamiento humano, orienta la conducta y despierta la conciencia en las personas para que estas puedan discernir entre lo correcto y lo incorrecto y, en consecuencia, asuman un comportamiento íntegro por convicción y lo lleven a la práctica.

El trabajo muestra diversas situaciones que suceden cuando la ética se ausenta de los espacios universitarios: acoso sexual, plagio, venta de calificaciones, etcétera. Por otro lado, se muestra el nivel de perversidad a que pueden llegar las universidades cuando la corrupción anida en la comunidad universitaria. En otro apartado se destaca la importancia de la ética y la reeducación para los universitarios así como los principales retos para la universidad.

### 2. CUANDO LA ÉTICA SE AUSENTE DE LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS

Cuando la ética y sus principales componentes, valores y principios, se ausenta en cualquiera de los espacios de la universidad, surgen de inmediato actos indebidos, acompañados de antivalores, algunos de los cuales llegan a constituirse como delitos. A continuación se presenta una lista de situaciones comunes que ejemplifican lo anterior.

#### 2.1. Acoso sexual

Este problema, además de añejo, se ha incrementado en las últimas décadas. No se limita a alumnas sino también a profesoras y administrativas. Pero es en el sector estudiantil donde se hace más evidente.

En 2018, alumnas de distintas escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) alzaron la voz para denunciar a sus acosadores (profesores, compañeros y administrativos). Dos años después, y en medio de la exigencias para frenar la violencia de género, estudiantes de diversas universidades en todo el país siguieron el ejemplo y exhibieron los nombres y fotos de sus agresores.

Los “tendederos del acoso” han sido una herramienta para que las jóvenes estudiantes denuncien públicamente, dentro de sus instituciones, a profesores, alumnos y personal administrativo que de alguna manera las violentaron (*Expansión política*, 2019).

Un dato interesante de señalar es que el acoso no solo es hacia mujeres, también han surgido casos de acoso hacía varones.

Por otro lado, no pueden obviarse aquellas situaciones en las que se ha acusado de acoso a docentes como venganza por una mala calificación o con el fin de realizar chantajes, provocando un desprestigio del acusado.

## **2.2. Alteración de resultados en las investigaciones**

En el ámbito de investigación, al existir por un lado, gran competencia entre investigadores por ser más productivos y, por otro, anhelo del prestigio y del reconocimiento que un resultado de impacto otorga son comunes situaciones de alteración de resultados. Un ejemplo se dio en el Instituto de Biotecnología la UNAM, donde dos investigadores, Alejandra Bravo y Mario Soberón, “manipularon imágenes en diversos artículos para enfatizar los resultados de sus estudios sobre la bacteria *Bacillus thuringiensis* (BT)” (Enciso, 2012, *La Jornada*). Al respecto:

En los años recientes han sido cada vez más comunes conductas fraudulentas como la manipulación de imágenes en los estudios experimentales del área de Biotecnología, y a escala internacional hay varios casos, sostuvo Antonio Serratos, doctor en Biotecnología de plantas. Fundamentó su argumento en que, de acuerdo con la revista *Science*, la manipulación de datos e imágenes está entre las conductas reprobables de la actividad científica y consideró que es algo que ocurre con más frecuencia en la biotecnología, área que tiene mayor relación con la industria (Enciso, 2012, *La Jornada*).

## **2.3. Sustitución del espíritu público por el espíritu privado**

Como resultado de las políticas gerenciales-neoliberales, el espíritu original de las universidades de formar profesionales en todos los campos del saber para servir a la sociedad se ha visto alterado. La creatividad, pensamiento crítico y compromiso de los egresados se ha venido sustituyendo por anhelos e intereses privados. Muchos estudiantes ignoran el hecho de que la operación y mantenimiento de una universidad pública son pagados con recursos públicos. En su formación, contrario a los valores de cooperación y colaboración, han aprendido antivalores de competencia, individualismo así como anhelo de éxito personal basado en la riqueza. Hay alumnos que llegan a la universidad con la idea de obtener un título cual “patente de corso”<sup>1</sup> para poder cometer pillerías en la sociedad de forma legal. La codicia, la ambición y el anhelo por enriquecerse son sus motivos en la carrera sustituyendo al amor por el estudio y por el conocimiento así como el servicio a la sociedad una vez egresados.

---

<sup>1</sup> Patente de Corso era un documento entregado por las autoridades de un territorio, por el cual el propietario de un navío tenía permiso de la autoridad para atacar barcos y poblaciones de naciones enemigas. Una de las primeras patentes de corso de las que se tiene noticia fue otorgada en el año 1243 por el rey Enrique VII de Inglaterra para legalizar las actividades de los piratas Adam Robernolt y William le Sauvage” El término corsario se utilizó para denominar a aquellas personas que contaban con una Patente de corso, es decir, que tenían un permiso para atracar y saquear todos aquellos buques que fueran enemigos del reino que les otorgaba dicha patente. Análogamente, las autoridades universitarias no emiten títulos para que los profesionistas salgan a lucrar. Cualquiera que piense que al recibir su título profesional ha recibido una patente de corso para piratear en todos los mares, no es digno de su profesión.

## **2.4. Autonomía malinterpretada**

Algunas autoridades universidades hacen uso de la autonomía de la institución en sentido negativo, sobre todo en lo que se refiere al uso de recursos financieros. Al respecto, Enrique Rascón, profesor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, escribió:

Muchas irregularidades cometidas por las universidades (...) tienen su origen en la concepción errónea de la autonomía (...) El académico se presentó en un foro contra la corrupción en las universidades públicas donde planteó la necesidad de reformar el artículo tercero constitucional, fracción séptima, el cual establece que las instituciones educativas autónomas tienen la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, definir sus planes de estudio con libertad de cátedra y administrar su patrimonio.

Sería necesaria dicha reforma para obligar a las casas de estudios a sujetarse a los principios de máxima publicidad y rendición de cuentas en el manejo de sus recursos. “Nosotros no estamos en contra de la esencia de la autonomía, que es la libertad de cátedra, la investigación y los procesos de extensionismo, pero sí en contra de la administración discrecional, corrupta e irregular del patrimonio de las universidades,” enfatizó el académico (Camacho, 2019, *La Jornada*).

Bajo la excusa señalada se crean verdaderos “feudos absolutistas” que se niegan a transparentar en manejo de los recursos económicos, ofrecer información o rendir cuentas. Esta situación ha dado pie al desvío de recursos y a prácticas corruptas.

## **2.5. Colaboradores fantasma**

En lo relativo a productos de investigación o publicaciones, entre iguales, es común que un profesor ponga el nombre de otro en coautoría con la condición de que ese otro haga lo mismo. De esta manera, ambos en vez de reportar un solo trabajo, reportan dos. Esta situación se multiplica cuando se practica con muchos colegas. También existen casos en los que un investigador, solo por ser amigo de alguien, o a cambio de algún tipo de prebenda lo pone de coautor o de co-coordinador en una obra colectiva sin que dicha persona haya trabajado o tenido nada que ver con el desarrollo del proyecto. En sentido jerárquico, ocurre también que un superior, por ejemplo, el director de un centro de investigación o un director de proyecto, exige y presiona a los subordinados para que lo incorporen como coautor en un libro, capítulo o artículo bajo amenaza de represalias en caso de que se niegue.

## **2.6. Desviación de recursos**

Desde las últimas décadas del siglo XX, muchas instituciones públicas comenzaron a desacreditarse, siendo calificadas de lentas, costosas, ineficientes y corruptas. Sin duda, uno de los últimos reductos de instituciones queridas y reconocidas eran las universidades, por generar conocimiento, compartirlo y por estar habitadas por personas educadas que además poseen conocimiento. Sin embargo, la corrupción, que todo lo toca y lo ennegrece, también alcanzó la universidad. El caso mexicano ha sido vergonzoso. El denominado “Estafa Maestra” es un ejemplo.

Entre 2013 y 2015, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó ante la Procuraduría General de la República (PGR) varias denuncias por el desvío de recursos de dependencias federales mediante la triangulación de numerosos contratos asignados a empresas fantasma para realizar trabajos que les fueron asignados. Entre las involucradas sobresale la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). Estos desvíos ascienden a miles de millones de pesos y se otorgaron bajo la rectoría de Eduardo Gasca Pliego (2009-2013) y Jorge Olvera Gracia (2013-2017).

Uno de los procedimientos que la ASF detectó para realizar las operaciones ilícitas fue la asignación directa de contratos a dicha casa de estudios mediante su Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FONDICT). Entre las dependencias que entregaron recursos figuran las secretarías de Educación Pública; Desarrollo Social; Comunicaciones y Transportes; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social; Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como

Distribuidoras Conasupo S. A. (Diconsa); Banco Nacional de obras (Banobras) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta). Los rectores de la universidad estrella en apoyos discrecionales no pudieron explicar esas triangulaciones. Por el contrario, los premiaron con otros cargos: al ex rector Gasca Pliego, con la Secretaría de Cultura del Estado (en la administración de Eruviel Ávila); Olvera García es ahora Ombudsman de la entidad (Restrepo, 2018, *La Jornada*).

De esta manera, funcionarios del gobierno de la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018), en complicidad con autoridades de once universidades públicas crearon, mediante convenios, un esquema para desviar recursos públicos burlando la Ley de Adquisiciones. Este hecho escandaloso pasó a ser un referente para otras universidades.

Otro caso, inaudito, ha sido él protagonizado por el ex rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y Presidente del Patronato de dicha casa de estudios, Gerardo Sosa Castelán, el cual está implicado por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, defraudación fiscal y delincuencia organizada.

El ex rector de la UAEH también fue detenido este lunes (31 de agosto de 2020) en cumplimiento de tres órdenes de aprehensión que solicitó la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por cargos relacionados con lavado de dinero, derivado de un esquema de desvío de fondos federales mediante la asignación de contratos fraudulentos. Gerardo Sosa era investigado por la UIF desde el año pasado (2019), luego de que se detectaron movimientos inusuales entre cuentas de la AEH y bancos suizos por un monto de 151 millones de dólares (...) También se le imputa el desvío de 58 millones de pesos de la universidad los cuales fueron a parar a *Contabilidad Siglo XXI*, una empresa “fantasma”. La UIF congeló más de 200 cuentas de la UAEH por un presunto esquema de lavado de dinero que orquestaba Sosa Castelán en su papel de presidente del patronato de la UAEH, (Dávila, 2020, 16).

También le siguieron en esta línea de acción la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), la cual está denunciada por probables actos de corrupción por 500 millones de pesos. “Las anomalías se desprenden de los contratos con empresas *outsourcing* que carecen de domicilio fiscal, uso discrecional de partidas presupuestales y extraordinarias y falta de comprobación de gastos en los servicios personales” (La Jornada 18/ oct/ 2020).

A principios de 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México, luego de practicar auditorías a 32 universidades públicas, señaló lo siguiente:

En 2019 diversas universidades públicas estatales no justificaron pagos por 9, 877.5 millones de pesos que representan 16 % de los recursos que les transfirió ese año el gobierno federal para el pago de nóminas.

De acuerdo con el resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública de 2019, 85% de este gasto irregular se concentra en cuatro instituciones de educación superior: La Universidad de Guadalajara (UdeG), la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (...). La ASF identificó una serie de anomalías, como que tres universidades –la UdeG y las universidades Autónoma de Campeche y la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- transfirieron 6 mil 148 millones de pesos a múltiples cuentas bancarias sin motivo (Sánchez, 2021, 3).

Del total de las universidades auditadas, según el reporte de la ASF, sólo tres no tenían gastos pendientes por aclarar.

## **2.7. Falsificación del currículum vitae**

Para lograr estímulos económicos adicionales al salario, las universidades e instituciones vinculadas a la investigación han diseñado diversos programas de apoyo. Son ejemplos: el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep) de la Secretaría de Educación Pública (SEP); el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

(Conacyt). El primero de esos programas se dirige a Profesores de Tiempo Completo (PTC) de las universidades, en tanto que el segundo se dirige a investigadores. Otros ejemplos de programas locales de una universidad son los siguientes: el Programa de Apoyo a la Investigación (Proinv) así como el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (Proep), ambos de la Universidad Autónoma del Estado de México. Algunos docentes o investigadores, con el objeto de obtener dichos estímulos, reportan actividades que no hicieron; y para demostrar que realizaron dichas actividades falsifican documentos. Otros simulan realizar la actividad logrando obtener la constancia con sello y firma.<sup>2</sup>

## 2.8. Frivolidad en el proceso para acceder a Rector

La forma de hacer política en las universidades es, sin duda, similar a la de los partidos políticos: grupos de poder que se enfrentan así como cabildos e intrigas en los procesos de elección. Un ejemplo, sin duda grotesco, en el proceso de elección de un rector fue el caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) en 2005, cuando dos candidatos a rector, Héctor Melesio Cuén y Aarón Quintero, atentando contra la normatividad universitaria y para ganarse la simpatía de los alumnos, organizaron fiestas en las que hubo bebidas alcohólicas, strippers y sexoservidoras.

## 2.9. Obtención de recursos de manera ilegal

Hay individuos que, inspirados en el principio privado de enriquecerse, lo llevan a cabo en los espacios universitarios. El siguiente caso tuvo lugar en la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (UAM-X):

Después de agarrar *in fraganti* robando en los cajeros de la cafetería de estudiantes de la UAM-X (...), la secretaria de la Unidad, Doctora Beatriz Araceli García Fernández, documentó el desfalco que llegaba a 10 mil pesos diarios y lo denunció ante las autoridades. La institución actuó: en vez de ser apoyada por su jefe directo, Doctor Salvador Vega y León, actual rector de la UAM-X, ella se vio obligada a presentar su renuncia (Rodríguez, 2012, *La Jornada*).

Otro caso común es el de las *consultorías* que se crean dentro de algunas facultades, en las que un docente o grupo de docentes, utilizando las instalaciones universitarias y sus recursos (equipo informático, papelería, energía eléctrica, etcétera) ofrecen servicios cuyas ganancias no están destinadas a la universidad sino a ellos.

Para realizar algunas actividades de consultoría, es necesario realizar encuestas. Bajo este marco de corrupción señalado, los docentes consultores emplean a sus alumnos de sus materias para la realización de dichas encuestas. En ocasiones se les entrega una gratificación pero en otras no se les da nada.

Existen otros procedimientos a través de los cuales se obtienen recursos ilegales. Por ejemplo, a través de la venta de plazas a estudiantes para asegurar su ingreso a una facultad; también la venta de plazas por el sindicato para ingresar como administrativo o intendente.

Otro caso de práctica indebida sucedido en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) así como en la Facultad de Ciencias de la Conducta (FACICO) de la UAEMex se refiere a que las autoridades solicitaban a los egresados de posgrado una “cuota voluntaria” por 3,500 pesos a

---

<sup>2</sup> Es de señalar que en 2012 el autor de este trabajo fue elegido como miembro de una comisión para evaluar a los aspirantes a estímulos dentro de la Universidad Autónoma del Estado de México. Entre diversas situaciones que me parecieron anómalas destaco la siguiente: una de las aspirantes acudió a un congreso en el que presentó catorce ponencias. Nunca había visto que una persona participara tantas veces en un congreso. Los otros miembros de la comisión afirmaban que si disponía de sus constancias había que tomarlos en cuenta. El truco estaba en que había asistido con otros trece colegas y todos presentaron ponencia en grupo. Al considerarlo como una anomalía turne el caso a la contraloría.

cambio de entregarles el título. Dicha acción era ilegal aunque se disfrazaba de legal al ser una medida aprobada por el Consejo de la Facultad, sin embargo, dicha aprobación no se encuentra entre las atribuciones del Consejo.<sup>3</sup>

## **2.10. Opacidad y falta de transparencia en los concursos de oposición para profesor-investigador**

Las universidades públicas convocan concursos para ocupar alguna plaza. Las convocatorias deben ser abiertas a todo aquel que cumpla el perfil y debe elegirse al candidato más competente. Sin embargo, muchos concursos no son del todo transparentes; las convocatorias se publican en las gacetas universitarias pero la difusión no va más allá. Se convocan en lugares distantes para desmotivar al aspirante; algunas veces se niega la solicitud al aspirante o se busca la manera de descartarlo. Esto sucede porque la convocatoria responde a un perfil específico, una especie de retrato hablado, lo que significa que va dirigida a una persona en particular.

## **2.11. Plagio**

Un grave problema dentro de las universidades es el plagio, común en las tesis de licenciatura y de posgrado. Los escándalos son mayores cuando este delito se vincula a figuras públicas. Algunos ejemplos de impacto internacional fueron las tesis de doctorado de Pedro Sánchez, presidente del Gobierno Español (2018 a la fecha 2021), y al tesis de licenciatura del ex presidente de México, Enrique Peña Nieto (2012-2018).

En el primer caso, en septiembre de 2018 salió a la luz pública que parte de la tesis doctoral era plagio y que posteriormente había publicado. “El presidente del gobierno español reconoció “un fallo” en un libro suyo en el que según el *Diario El País* copio sin entrecomillar una conferencia de un diplomático, a una semana de haber sido acusado de plagio en su tesis doctoral” (AFP, *El Sol de Toluca*, 31).

En el caso de Peña Nieto, el grupo de comunicación **Aristegui Noticias** señaló en agosto de 2016 que un grupo de especialistas y académicos hicieron un amplio análisis de su tesis de licenciatura y descubrieron que buena parte de esta se había realizado con materiales plagiados.

Este medio corroboró directamente en los libros y fuentes originales de cada uno de los párrafos analizados en el estudio y concluyó que el presidente de México plagió al menos **197** párrafos de los 682 que integran el texto. Es decir, por lo menos, el 28.8 por ciento del contenido de su tesis de abogado fue robado de las obras de otros autores (Aristegui Noticias, 21 de agosto 2016).

Otro caso de plagio sucedió en enero de 2021, cuando la Ministra de Trabajo y Familia de Austria, Christine Aschbacher, renunció a su cargo tras ser acusada de haber plagiado sus tesis universitarias. “El conocido experto austriaco en plagios, Stefan Weber, fue quien acusó a la funcionaria (*La Jornada*, 10 /ene/ 2021).

Caso polémico de alcance internacional fue el del doctor Fernando Suárez Bilbao, rector de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Hasta hoy (2013) son catorce los escritos donde incorpora páginas enteras de otros autores sin darles el crédito correspondiente. En vez de asumir su responsabilidad, el rector dijo que había una campaña de <difamación y acoso a la universidad> y que las denuncias en su contra son falsas. Negó que se considerara plagio lo que ha hecho al no obtener rendimiento económico de ello. Pero admitió (...) que pudo haber cometido disfunciones porque es humano.

---

<sup>3</sup> Es de señalar que el titular del Órgano Interno de Control (OIC) de la UAEMex, Doctor Victorino Barrios Dávalos, señaló en entrevista realizada el 3 de marzo de 2021, que los estudiantes de posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas acudieron a su oficina a exponerle dicha situación la cual gracias a su intervención se puso suspender.

Según los estatutos de la (Universidad) Rey Juan Carlos, el rector solo puede ser removido de su cargo si pierde su condición de funcionario por sentencia judicial firme mediante una moción de censura que presente un tercio del claustro universitario integrado por 300 personas, y obtenga el apoyo de otro tercio.

El Código Penal de España califica el plagio como delito y existe una Ley de Propiedad Intelectual. Aunque decenas de profesores de ese y otros países piden la renuncia o destitución de Suárez Bilbao por ser una vergüenza para el sistema universitario, ninguna instancia oficial se atreve a tocarlo. Un silencio cómplice que se suma a los numerosos casos de corrupción en los que están involucrados desde hace años el partido en el poder, altos funcionarios y empresarios. El plagiario es miembro de la Real Academia de Historia de España. Y allí sigue tan campante (*La Jornada*, 13/ ene/ 2017).

Un caso de sanción a plagiadores se dio a conocer el 13 de febrero de 2021, cuando la Secretaria General de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), María Eugenia Culebro Mandujano, expuso en un comunicado que, tras un proceso de análisis, rescindió el contrato a seis docentes por plagio. Explicó que los maestros obtuvieron beneficios económicos de un programa federal de manera fraudulenta:

(...) un estímulo económico mensual -sobresueldo- de aproximadamente 15 mil pesos, durante un periodo de 12 meses (...) presentando un proyecto editorial que fue sometido a una prueba a través de la herramienta digital Turnitin (...). En esta evaluación se identificaron indicadores de plagio y fueron analizados en una segunda instancia por una comisión multidisciplinaria encabezada por la Secretaría Académica de la Universidad. Como resultado del trabajo colegiado, se determinó rescindir a un grupo de maestros en cuyo trabajo se detectaron párrafos y cuartillas originales realizadas con anterioridad por otros autores, sin que contenga ninguna referencia sobre ello, aseveró. (Enríquez, 2021, *La Jornada*).

## **2.12. Privatización y comercialización de la educación de posgrado**

Como resultado de las políticas neoliberales, cada vez más universidades privadas comercializan con estudios de posgrado, sin que estos reúnan una mínima calidad académica. En cuanto a la tesis presentada por los alumnos de dichos posgrados, estas no reúnen los elementos básicos; incluso existen programas de posgrado en los que se gradúan sin necesidad de hacer una tesis para obtener el título de maestro o doctor. Un estudio publicado por el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (Comecs) “muestra que cada vez son más las universidades privadas que ofrecen posgrados en ciencias sociales (...) lo que refleja una tendencia a la privatización de la educación superior” (Olivares, 2016, 15).

## **2.13. Sobornos camuflados de dádivas**

Algunas universidades de prestigio, sobre todo privadas (Stanford, Harvard, Princeton, Cambridge), aceptan el ingreso a la institución de alumnos cuyos padres son adinerados y famosos a cambio de dádivas jugosas.

Las universidades de Stanford y Harvard llevan décadas compitiendo para ver cuál recibe más donaciones de particulares. La primera obtuvo en 2018 mil 700 millones de dólares, seiscientos más que Harvard. Ambas compiten con Princeton, Cambridge, los Institutos Tecnológicos de California y Massachusetts, Yale, Cornell, Columbia, Pensilvania y la Johns Hopkins, a la que el magnate Michael Bloomberg donó mil 800 millones de dólares.

Se calcula que cada año, los 273 centros de educación superior de Estados Unidos obtienen aportaciones en efectivo, bibliotecas, obras de arte u otros objetos por valor de 400 mil millones de dólares. Estos regalos facilitan que alumnos brillantes sin recursos para cubrir sus colegiaturas gocen de becas.

El sistema “la llave”, manejado por William R. Signer, oscuro personaje que abrió la puerta de varias universidades de élite a los hijos de millonarios y famosos, fue sacado a la luz en 2019. A los agentes que llevaron a cabo la investigación, y luego al juez, Signer les detalló cómo logró ingresos por

25 millones de dólares a través de sobornos y cómo camufló los pagos vía donaciones a los centros de estudio (Penúltimátum, *La Jornada*, 22 /mar/ 2019).

Esta situación también se empieza a percibir en los centros educativos privados en México en los que se aceptan alumnos a cambio de dádivas explícitas o disfrazadas. El segundo caso tiene lugar cuando, por ejemplo, el titular de un departamento académico o carrera sugiere a sus alumnos que pidan a sus padres realizar contratos con la universidad por servicios de consultoría.

#### **2.14. Subordinación política y Spoil System de la universidad al poder**

En sistemas políticos en los que no existe una estructura de servicio civil de carrera es común la práctica del *spoil system*. Esta se desarrolla cuando un partido político logra obtener el poder y lo distribuye entre sus miembros al repartir diferentes cargos para dirigir las instituciones del gobierno y de las administraciones públicas. Dicha práctica ha sido eliminada sobre todo en los países desarrollados mediante la creación de un sistema basado en criterios de igualdad y de mérito para acceder a un cargo público. No obstante, en muchos países en vías de desarrollo la práctica del *spoil system* se mantiene. Cuando esto sucede, los gobernadores influyen en el proceso de designación de los rectores de las universidades o directamente deciden quién será el elegido. También se dan casos de nepotismo cuando el gobernador coloca a un familiar para dirigir la rectoría.

#### **2.15. Tajada de los proyectos de investigación con presupuesto**

Una modalidad de corrupción encubierta se produce con los proyectos de investigación que cuentan con presupuesto. La universidad saca convocatorias para proyectos de investigación que manejan recursos. Los investigadores ganadores acuden a firmar el convenio en el que se indica el monto a recibir. Una vez firmado, se comunica al investigador que, por cuestiones de austeridad se le recorta un 30 por ciento del monto aunque en el convenio quede registrado la cantidad original. Si se multiplica ese 30 por ciento por el número de proyectos autorizados, se está hablando de un monto considerable. La pregunta lógica es: ¿a dónde fue ese dinero?

Existe otra modalidad en la que un investigador obtiene financiamiento de una institución ajena a la universidad (Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) para un proyecto de investigación. Los recursos otorgados pasan por la contabilidad de la universidad, y en ocasiones, allí queda parte de los mismos sin que el investigador pueda hacer nada. El colmo de la desfachatez se produce cuando, al término del plazo del proyecto, personal de la universidad, solicita al investigador que elabore un oficio y lo firme en el que señale que recibió la cantidad total del organismo donador. De esta manera, la universidad justifica ante dicho organismo que transfirió todos esos recursos.

#### **2.16. Venta y/o alteración de calificaciones**

A principios de enero de 2012, el profesor de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) de México, Francisco Muñoz Apresa, denunció lo siguiente:

La Doctora Laura Arrela Mendoza, Directora de Investigación y posgrado del IPN, canceló las investigaciones sobre lo que “acontece en el instituto referente a la corrupción y a la desvinculación de la teoría con la práctica con que se prepara a los estudiantes en todas sus escuelas.

En la investigación acerca de las condiciones de deterioro en que viven y estudian los alumnos del IPN, aplicada a 5 mil 427 alumnos de 33 escuelas del instituto, se reportó que 58 por ciento del estudiantado conocía de la existencia de profesores que vendían calificaciones, y 53 por ciento sabía de la existencia de académicos que hostigaban a las alumnas” (Muñiz, 2021, p. 2).

En lo que se refiere a la alteración de la calificación, a continuación se muestra un ejemplo:

El IPN presentó siete denuncias ante la Procuraduría General de la República y está procesando a diez de sus trabajadores por los casos de alteración de calificaciones en el Sistema de Administración Escolar.

(...) la administración del IPN detectó modificaciones irregulares de calificaciones de estudiantes de distintas escuelas. Alumnos del politécnico refirieron que a través de las redes sociales les ofrecieron cambiar las calificaciones a cambio de cantidades entre mil y cuatro mil pesos.

Son, de acuerdo con el director (del IPN), 624 los casos de alumnos a los que se intentó modificar calificaciones (...) De los 624 casos, 19 corresponden a escuelas del nivel medio superior y 605 de nivel superior (Sánchez, 2017).

## **2.17. Venta de títulos**

Un viejo conocido en las universidades es la venta de títulos de grado. Ejemplo escandaloso fue el de la Universidad Rey Juan Carlos en España, en el que un grupo de políticos y funcionarios de alto nivel de manera corrupta adquirieron títulos universitarios.

La universidad pública Rey Juan Carlos en Madrid es la protagonista del “Mastergate”, una presunta trama de trato de favor a políticos que obtuvieron títulos por vía rápida. Las sospechas no conciernen a toda la universidad (...) sino a un organismo adscrito, el Instituto de Derecho Público (IDP).

En él estudiaron dos personalidades que tuvieron que dimitir bajo el peso de las sospechas: Cristina Cifuentes, ex presidenta de la región de Madrid, y Carmen Montón, ex ministra de Sanidad socialista. También allí cursó su Master Pablo Casado, compañero de Cifuentes en el Partido Popular (PP) y líder del partido desde julio (2018).

Todo ello apunta a que el instituto presuntamente se había convertido en un chiringuito para regalar posgrados a gente VIP, comentó Cristina Monge, profesora de Ciencias Políticas en la Universidad de Zaragoza. “De alguna forma era un trato bueno para las dos partes: la universidad se rodeaba de alumnos ilustres y, por otro lado, estos alumnos tenían un título”. Todo ello en un contexto generalizado en España de “titulitis” y de “locura de másteres y posgrados” (...) Los indicios de irregularidades son tantos que el instituto fue clausurado por decisión de la universidad, y su director, el catedrático de Derecho Enrique Álvarez Conde, cesado (AFP, *El Sol de Toluca*, 31).

## **3. UNIVERSIDADES PERVERSAS**

Históricamente, las universidades han tenido un papel vital en el desarrollo de las sociedades. Sin embargo, con la expansión del fenómeno de la corrupción, las prácticas ilícitas también han arribado a los espacios universitarios. Un grave ejemplo de la corrupción en las universidades se muestra en el documental *Inside job* (2010), dirigido por Charles Ferguson, que trata la crisis financiera de 2008 y sus efectos. Dicha crisis fue generada por la corrupción en el área de los servicios financieros la cual había sido asesorada, entre otros, por profesores de renombre de universidades de prestigio. Este documental, que ganó el Oscar en 2011, muestra, entre otros asuntos, el papel que tuvieron tanto las universidades como profesores afamados en el engaño masivo a la sociedad haciéndole creer que la economía marchaba adecuadamente y animando a miles de ciudadanos a comprar casas mediante ventajosas hipotecas. El documental muestra a los responsables de la crisis económica mundial de 2008 que significó la ruina de millones de personas que perdieron sus ahorros, hogares y empleos, en especial debido a la “burbuja inmobiliaria”, además de poner en peligro la estabilidad económica de los países desarrollados.

El documental explica cómo la crisis financiera fue un delito colectivo de banqueros, políticos, agencias calificadoras y, algo inaudito, profesores universitarios que utilizaron sus conocimientos para crear complejos instrumentos financieros que beneficiaran sus cuentas y las de sus socios gracias a la desregulación bancaria.

### 3.1. Conductas antiéticas de protagonistas universitarios

La corrupción ha llegado a los distintos miembros universitarios haciendo que su conducta se altere o desvíe. Poco a poco, los principios y valores, que desde antaño han servido de guía para hacer lo correcto, se van dejando de lado dando paso a los antivalores y a las prácticas corruptas.

Una sistematización de conductas indebidas en el ámbito universitario es la siguiente:

<b><i>Conductas antiéticas en los investigadores</i></b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingreso a la institución por “padrinazgo” o “enchufe”, no por concurso de oposición abierto.</li><li>• Perfil incompleto (falta de grado, de título).</li><li>• Falsificación de documentos al presentar el currículum.</li><li>• Plagio o semi-plagio: no se cita al autor original o cuando se le cita a medias.</li><li>• Duplicación o multiplicación de publicaciones: un autor pone a otro como coautor y le pide que haga lo mismo. De esta manera, la producción se duplica; si se hace lo mismo con varios colegas se multiplica.</li><li>• Apropiación del trabajo: un investigador, abierta y cínicamente, se apropia del trabajo de otra persona.</li></ul>
<b><i>Conductas antiéticas de los directores de tesis</i></b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesorar tesis o dar un taller de investigación sin saber metodología o sin haber realizado nunca una tesis.</li><li>• No leer los avances de la tesis, no revisar la redacción, no verificar si el trabajo es auténtico o es plagiado.</li><li>• Asesorar tesis de manera superficial sin profundizar en la temática<sup>4</sup>.</li><li>• Titular rápidamente sin criterios de calidad con tal de obtener puntos para los estímulos económicos que concede la universidad.</li><li>• Atraer al asesorado hacia su línea de investigación aun cuando el tema deseado por el alumno nada tenga que ver con dicha línea.</li><li>• Desarrollar tesis por encargo y venderlas, propiciando que el comprador obtenga su grado sin merecerlo.</li></ul>
<b><i>Conductas antiéticas de los docentes</i></b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Carencia de vocación e incapacidad para la enseñanza.</li><li>• Absentismo, no laborar.</li><li>• Impuntualidad recurrente.</li><li>• No completar el programa, no centrarse en la temática del curso, no preparar las clases. Con frecuencia las exposiciones se reducen al relato de anécdotas de la vida personal, chistes u ocurrencias.</li><li>• Ocupar el tiempo de clase frecuentemente en la proyección de películas</li><li>• Delegación frecuente de responsabilidad en un ayudante o adjunto.</li><li>• Sustitución de la labor docente por la organización de clases a base de exposiciones de los alumnos.</li><li>• Procedimiento del “cliente cautivo”: se obliga a los alumnos a comprar los libros del profesor.</li><li>• Atención de llamadas personales en horas de clase.</li><li>• Chatear con el celular mientras el alumno expone.</li><li>• No leer ni corregir tareas o hacerlo cuando está a punto de acabar el curso.</li><li>• Falta de respeto o humillación al alumno, cuando este realiza alguna pregunta o cuando no sabe responder una cuestión.</li><li>• No admitir errores si algún alumno los hace notar.</li></ul>

<sup>4</sup> Un ejemplo es el caso de un alumno de la UAEMex que hacía una tesis sobre “narcotráfico en Colombia”. Este preguntó a su asesor si tenía que trasladarse a dicho país para obtener información mediante entrevistas. El asesor sugirió que con ver la serie sobre Pablo Escobar en la plataforma de Netflix era suficiente.

- No admitir ignorancia cuando no se responde alguna duda del alumnado.
- Ser un “barco”: comportarse en “buena onda”, no pasando lista, no dejando tarea, no aplicando exámenes, dejando que el alumno llegue tarde. Y al final del curso aprobar a todos los miembros del grupo.

#### ***Conducta antiética de los alumnos***

- Llegar tarde reiteradamente.
- No realizar las tareas asignadas por ejemplo, la entrega de reportes de lectura.
- No leer las lecturas encomendadas.
- Plagiar en los reportes de lectura y en los trabajos finales.
- Ausentarse de la clase sin motivo justificado tras haberse pasado lista.
- Copiar en los exámenes.
- Intentar acreditar por métodos no convencionales como el soborno, dádivas, invitaciones, insinuaciones sexuales, amenazas, entre otros.
- Acusar falsamente a docentes de abuso o acoso sexual como venganza por una mala calificación.
- Acosar al docente de diferentes maneras para obtener una calificación aprobatoria: esperándole cada día al salir de su clase, persiguiéndole por los pasillos, esperándole en el estacionamiento o mandándole continuos mensajes.

#### ***Conductas antiéticas de los miembros de un tribunal de examen de grado***

- Cuando el asesor se confabula con un tribunal formado por amigos para pasar a su tesista.
  - Cuando se tolera o permite el plagio en una investigación.
  - Cuando siendo miembro de un tribunal para examen de grado se asiste sin haber leído la tesis.
  - Cuando se realiza el examen de grado de manera forzada, por ejemplo, a pesar de faltar un miembro del tribunal. En casos así, se suele buscar un reemplazo que se tenga a mano.
  - Cuando el director de tesis es juez y parte, es decir, asesora al tesista y es miembro del tribunal que lo evalúa, defendiéndolo a como dé lugar de toda crítica.
  - Cuando se aprueba al tesista a pesar de no merecerlo.
  - Cuando propone al tesista para la máxima mención cuando este no lo amerita.
  - Cuando se es parte de una red de corrupción para aprobar a personas que han pagado por el título. El costo varía según sea licenciatura o posgrado o si se busca una mención *Cum Laude, Magna Cum Laude o Summa Cum Laude*.
  - Cuando se acredita al sustentante por ser una figura pública.<sup>5</sup>
- Cuando se aprueba al tesista por compasión. Esto sucede cuando el sustentante tiene una actitud pusilánime pero practica la “chillona”, es decir, persuade a los profesores para que lo aprueben sin merecerlo.

#### ***Conductas antiéticas en el Rector***

- Cuando ingresan al cargo por métodos no convencionales, por ejemplo, por orden del gobernador del Estado.
- Cuando muestran una conducta autoritaria y arrogante contraria a la sensibilidad.
- Cuando carecen de capacidad y experiencia para el cargo y no resuelven los problemas
- Cuando desvían recursos para otros fines, por ejemplo, campañas políticas.
- Cuando desconocen la legalidad.
- Cuando practican el nepotismo, colocando a familiares y amigos en cargos de su administración.
- Cuando otorgan contratos a familiares y amigos, cayendo en conflicto de interés.
- Cuando aceptan y/o solicitan “regalos” en dinero o en especie.
- Cuando, desde la universidad, están al servicio de grupos políticos.
- Cuando tienen cuentas en paraísos fiscales.
- Cuando hacen uso indebido del patrimonio universitario, por ejemplo, de vehículos oficiales los

<sup>5</sup> En marzo de 1999, Vicente Fox, ex gobernador de Guanajuato y candidato a la presidencia de México, siendo una figura pública y famosa, se licenció en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. La tesis que defendió Fox fue la de que “la administración de un gobierno es como la administración de una empresa”. Se graduó por unanimidad.

fin de semana o vacaciones.

- Cuando terminada su administración, se llevan patrimonio universitario a su casa.
- Cuando cargan al presupuesto universitario gastos personales (comida, regalos, medicinas, libros, ropa, reparaciones de su casa, entre otros).
- Cuando manipulan la información institucional.
- Cuando ocultan, niegan o destruyen información oficial.
- Cuando no transparentan los recursos económicos y no rinden cuentas.
- Cuando venden plazas a estudiantes, trabajadores y profesores.
- Cuando ocupan personal universitario para cuestiones personales.
- Cuando continúan cobrando aunque hayan dejado el cargo.

Fuente: Elaboración propia

#### 4. ÉTICA Y REEDUCACIÓN PARA LOS UNIVERSITARIOS

En el curso de la historia, la educación y la ética han sido el soporte y fundamento para la justicia, libertad, solidaridad, cooperación. También han servido de catapulta de las grandes civilizaciones y a su desarrollo político, social, económico, cultural, tecnológico y científico.

Para que una educación sea completa ha de acompañarse de la disciplina ética pues esta muestra las virtudes y los vicios del ser humano. Ética y educación tienen como propósito formar en el individuo una conducta íntegra.

Es importante volver a la esencia de la educación. Paradójicamente, hay individuos con máximos grados académicos que se comportan como “bestias”, como dijera Aristóteles. Al mostrarse arrogantes, soberbios, insolentes, pedantes y corruptos, carecen precisamente de las cualidades básicas que ofrece la educación y los valores éticos: humildad, sencillez, respeto, bondad, veracidad, amabilidad, cortesía, etcétera. En la Grecia Clásica, se decía que los hombres que llegaban a un nivel máximo de conocimiento tenían dos grandes cualidades: *amor* por el saber y *sencillez* al momento de compartir los conocimientos adquiridos.

Conocimiento y valores son dos elementos que otorgan la educación y la ética; son los componentes que permiten a las universidades tener profesionistas virtuosos. Y precisamente, cuando hay virtud en estos, existe un compromiso social.

La sociedad es el espacio en el que los egresados de las universidades prestarán sus servicios, de ahí la importancia de que en el curso de sus estudios, los estudiantes interioricen los valores para actuar correctamente. De poco sirve tener universitarios bien formados y cultos si no están dispuestos a servir a su sociedad.

Los auténticos universitarios tienen el reto de impedir que su *alma mater* sufra los embates de las ideologías que rinden culto al mercado y por ende, a los antivalores.

El universitario no debe perder la sensibilidad ante los problemas que le rodean y que afectan a su comunidad. Tampoco debe perder la capacidad de indignación ante la injusticia, la desigualdad, el maltrato y la discriminación al otro.

Una universidad con valores contribuye a formar profesionistas de calidad que trabajan verdaderamente por su sociedad, anteponiendo el espíritu de lo público al interés privado.

Una universidad que establece en su eje una política en Ética contribuye a situarse, por un lado, a la vanguardia en la lucha contra las prácticas corruptas y, por otro, se convierte en referente para otras universidades nacionales e internacionales.

Incluir la ética en los objetivos de la universidad contribuye a hacer reflexión crítica y replantearse el papel que ha tenido esta en los últimos años. Se trata de identificar las prácticas negativas que se han incorporado y arraigado en su funcionamiento, y una vez conocidas, depurar a los elementos nocivos. Esta situación generaría mejoras en la operación institucional, en la formación de la comunidad universitaria, en los resultados de la investigación científica, en el uso eficiente de los recursos, en el clima laboral así como en el sentimiento de orgullo de los alumnos por pertenecer a dicha casa de estudios. En suma, la universidad eleva la calidad de sus servicios y al hacerlo, ofrece mejores resultados.

Llevadas a la práctica las iniciativas señaladas, se restablece el rumbo de la universidad y se recupera su prestigio.

#### **4.1. Retos para la universidad**

Ningún programa, iniciativa o proyecto de mejora universitaria será viable si previamente no se genera conciencia sobre la importancia de la ética en la conducta de sus miembros. Para hacer esto posible es necesario aplicar las siguientes recomendaciones:

1. *Tomar conciencia de la importancia de la disciplina ética.* Dado que el campo de la ética es muy amplio, habrá que enfocarse en la variante que se vincula con la sociedad, es decir, la *Ética Pública*.
2. Integrar un *Consejo Ético Universitario*, el cual deberá contar con especialistas en *Ética Pública* quienes tendrán la misión de diseñar, estructurar y aplicar una política pública en *Ética* o política en *Ética Pública* para la universidad con un enfoque integral que impulse plataformas de cooperación entre investigadores, profesores, alumnos, administrativos y funcionarios.
3. Establecer el emplazamiento y la puesta en marcha de una *Oficina de Ética de la Universidad* (OEU).
4. Incorporar una *asignatura de ética* en el Plan de Estudios de todas las licenciaturas y posgrados.
5. Incorporar a los cursos propedéuticos de ingreso a la universidad una materia sobre valores universitarios.
6. Incorporar en el Plan Rector la *Ética Universitaria* (para el periodo de gobierno de la administración) con estrategias de acción y metas concretas.
7. Derivado del Plan Rector, elaborar anualmente un *Programa de actividades* en torno a la ética: conferencias, cursos, foros, jornadas, seminarios, congresos, etcétera.
8. Actualizar o elaborar un Código Universitario de *Ética* (CUE), el cual se llevará a cabo con la participación y consenso de los distintos sectores universitarios. Tras su creación se realizarán jornadas y talleres de divulgación en los que se analizara y discutirá su contenido, ello con el fin de que no acabe en letra muerta.
9. Promover la elaboración y posterior transmisión de *Códigos éticos específicos* en escuelas, facultades, institutos, centros de investigación así como en áreas administrativas.
10. Diseñar *asignaturas relativas a la ética* (ética pública, valores universitarios, ética y servicio público, etcétera).
11. Desarrollar cursos vinculados a la ética: a) *Inducción a la ética universitaria*, para toda persona que ingrese a la universidad, b) *Valores universitarios*, c) *Ética e integridad en la investigación*, d) *Códigos éticos*, entre otros.
12. Formar *Especialistas Éticos*, los cuales serán los encargados de transmitir valores a la comunidad universitaria, impartir cursos así como ofrecer asesorías.
13. *Diseñar talleres sobre dilemas éticos de cada profesión* en las que se analicen los diversos dilemas a los que se enfrentarán los profesionistas y sus alternativas de solución. No serán

- iguales los dilemas éticos que se encuentre un abogado que los que se encuentre un médico, un comunicólogo o un ingeniero.
14. Elaborar *talleres en valores* en diversas áreas de la universidad. Con dichos talleres se pueden elaborar códigos éticos específicos; mediante los talleres se puede interiorizar valores.
  15. *Identificar y elaborar materiales especializados*, como los manuales para los cursos de ética.
  16. Elaborar una *especialidad* en Ética Pública a nivel posgrado.
  17. Crear un *Centro de Investigación en Ética Pública*.
  18. Crear una *línea de publicaciones* en Ética Pública.
  19. Crear una *Catedra en Ética Pública* de la universidad
  20. Crear una *Catedra de Ética Pública* del Consejo nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)
  21. Organizar una *Semana de Ética* anual.
  22. Impulsar *Redes Académicas en Ética Pública* (nacionales y extranjeras).

## **4.2. Protagonistas universitarios con ética**

Cuando se fortalece la ética en los protagonistas universitarios, sin duda, la operación de la vida de la universidad no solo mejora, sino que el prestigio de la misma y el compromiso hacía la sociedad crecen. Algunos ejemplos de conductas éticas sobresalientes son los siguientes:

### *4.2.1. El investigador con ética*

Se actualizan, están constantemente informado, desarrollan trabajos de calidad científica; son productivos, generan conocimientos inéditos, originales, sin plagio; comparten sus avances de investigación en reuniones de trabajo, foros, talleres, coloquios, jornadas, congresos; asesoran tesis, forman a nuevos investigadores; son humildes, aceptan las críticas, comentarios y correcciones a sus trabajos; son colaborativos, trabajan en equipo, forman parte de un cuerpo académico, se vinculan a Redes de investigación del ámbito nacional y/o extranjero; son educados, escuchan y atienden a las personas que solicitan entrevistarse con ellos; son responsables, cumplen con sus compromisos; investigan con la finalidad de resolver problemas sociales, es decir, trabajan para el bien común.

### *4.2.2. Los docentes con ética*

En el sistema escolarizado, asisten de forma presencial; acuden con puntualidad a cada clase aprovechando al máximo el tiempo disponible; son responsables de la asignatura sin delegar en los asistentes, adjuntos o sustitutos; brindan los elementos para generar en el discente pensamiento crítico y capacidad creativa e innovadora en su desempeño; cuando son designados para un cargo público y no pueden asistir a clases, ceden su materia a otro docente que sí está en posibilidad de asistir; si están comisionados no cobran doble; son responsables en sus funciones: preparan las clases con material actualizado, proporcionan al estudiante una formación sólida en un campo de conocimiento; revisan las tareas y las devuelven con las correcciones correspondientes: atienden al grupo, no se distraen al contestar llamadas durante la clase; son respetuosos con los alumnos, no los acosan, humillan, ofenden o se burlan por su desconocimiento u otra situación; son muestra de ejemplaridad al practicar valores.

### *4.2.3. Alumnos con ética*

Asiste puntualmente a sus cursos; está atento a las enseñanzas del docente, abierto al aprendizaje, a nuevas teorías; estudia constantemente para participar con fundamento en la clase; realiza las tareas encomendadas sean estos reportes de lectura, trabajos en equipo, ensayos, etcétera; asimila el conocimiento, lo comprende y lo pone en práctica; acredita las materias por verdadero conocimiento conforme a los criterios de evaluación; respeta las reglas de la universidad y a los

miembros de la comunidad universitaria (profesores, alumnos, trabajadores, autoridades); mantiene un compromiso con la sociedad.

#### 4.2.4. Autoridades universitarias

Trabajan por y para la universidad, no para un líder, partido o grupo de interés; gestionan adecuadamente y hacen un uso adecuado de los recursos económicos de la universidad; cuidan el patrimonio universitario; cumplen y hacen cumplir la legislación universitaria; trabajan con eficacia y eficiencia por el desarrollo óptimo de la universidad en sus múltiples tareas.

## 5. REFLEXIONES EN TORNO A LA ÉTICA EN LA UNIVERSIDAD

El hecho de que en los espacios universitarios se practiquen conductas negativas como las mencionadas, demuestra que se desconoce, no se valora o se ignora la importancia de la ética en la universidad. Algunas preguntas importantes sobre las que vale la pena reflexionar son las siguientes: ¿Cómo es una formación con docentes sin ética? ¿Cómo será la actuación de profesionistas egresados sin un perfil ético aunque amparados por un título universitario? ¿Cómo actuará un médico sin ética? ¿Y un ingeniero al realizar una obra pública? ¿Un abogado sin ética practicará la justicia? ¿Un comunicólogo sin ética transmitirá la verdad? Es de señalar que la conducta de profesionales sin ética se acompaña de mediocridad, negligencia, incompetencia, nepotismo, mentira, conflicto de interés, en suma, prácticas corruptas.

La universidad es un espacio en el que se genera conocimiento, donde se forma a los cuadros de profesionistas en los diferentes campos que servirán a la sociedad. De acuerdo al nivel de valores en la formación de estos profesionales así será el nivel de servicio y compromiso con la sociedad a la que pertenecen.

Ya las antiguas civilizaciones descubrieron la importancia de la educación en el individuo y en la sociedad. Apostar por la educación universitaria, por una verdadera educación, implica sin lugar a dudas mantener una vinculación estrecha con la ética. Marco Aurelio, el filósofo romano estoico sentenció: “Los seres humanos han nacido unos para otros, así que edúcalos o padécelos”. Quienes amamos el conocimiento, sin duda, preferimos una educación en tándem con la ética.

## 6. REFERENCIAS

- AFP (22 de septiembre 2018): “Universidad Rey Juan Carlos, el epicentro. Mastergate sacude la política española”. *Diario El Sol de Toluca*, p. 31.
- Altbach, Philip (2015): “El problema de la corrupción en el ámbito universitario”. Recuperado de <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=1214> consultado el 25 de febrero de 2015.
- Aristegui Noticias (21 de agosto 2016): “Peña Nieto de plagiador a presidente”. Recuperado de <https://aristeguinioticias.com/2108/mexico/pena-nieto-de-plagiador-a-presidente/>
- Camacho Servín, Fernando (1 de marzo de 2019): “Universidades se escudan en la autonomía para el manejo discrecional de los recursos”. México, *Diario La Jornada*.
- Cárdenas Denham, Sergio (2012): “La corrupción en sistemas educativos: una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones”. *Revista Electrónica de Investigación Educativa* Vol. 14, n° 2, pp. 52-72, Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California.
- Dávila, Israel (2020): “Fraude fiscal y crimen organizado. Comparecen en Almoloya ex rector de Universidad de Hidalgo y coacusados”. México, *Diario La Jornada*, 2 de septiembre, p. 16.
- “De plagiarios consumados” (13 de enero de 2017). México, *Diario La Jornada*.
- “Dimite ministra austriaca acusada de plagiar su tesis” (10 de enero de 2021). México, *Diario la Jornada*.

- Enciso Angélica (23 de noviembre de 2012): “Práctica cada vez más común en el orbe”. México, *Diario La Jornada*.
- Enríquez, Elio (13 de febrero de 2021): “Despido de docentes fue por plagio no por discriminación”. *Diario La Jornada*, Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/11/estados/despido-de-docentes-fue-por-plagio-y-no-por-discriminacion-unach/> Consultado en línea el 8 de marzo de 2021.
- “Estudiantes de más de 20 universidades de México denuncian a sus acosadores” (13 de marzo de 2020), *Revista Digital Expansión Política*, Recuperado de <https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/03/13/estudiantes-de-universidades-de-mexico-denuncian-a-acosadores#:~:text=Sociedad-.Estudiantes%20de%20más%20de%2020%20universidades%20de%20México%20denuncian%20a,privadas%20en%20todo%20el%20país>. Consultado en línea el 9 de marzo de 2021.
- ¿Filantropía en prestigiosas universidades en EU? (22 de marzo de 2019), México, *Diario La Jornada*, Recuperado de <https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/03/13/estudiantes-de-universidades-de-mexico-denuncian-a-acosadores> Consultado el 25 de febrero de 2021
- Garduño, Roberto (18 de septiembre de 2020): “Implicadas firmas *outsourcing*. En San Lázaro, documentos de posible corrupción en la UABJO”. México, *Diario La Jornada*.
- Koepsell, David R. y Ruiz de Chávez, Manuel H. (17 de enero de 2015): *Ética en la investigación. Integridad científica*. México, Comisión Nacional de Bioética-Secretaría de Salud.
- Muñiz Apresa, Francisco (17 de enero de 2021): “Demanda reabran investigaciones por corrupción en el IPN (Instituto Politécnico Nacional)”. México, *Diario La Jornada*, Sección el Correo ilustrado, p. 2.
- Olivares Alonso, Emir (28 de marzo de 2016): “Hay tendencia a privatizar la educación superior: Estudio sobre ciencias sociales”. México, *Diario La Jornada*, p. 15.
- Olivares Alonso, Emir (23 de noviembre de 2012): “El Consejo Técnico de la UNAM ratifica sanción a científicos”. México, *Diario la Jornada*.
- Restrepo, Iván (9 de abril de 2018): “La estafa maestra, ejemplo de corrupción e impunidad”. México, *Diario la Jornada*, p. 17.
- Rodríguez, Gabriela (1 de junio de 2012): “De la corrupción”. México, *Diario La Jornada*.
- Sánchez Jiménez, Arturo (28 de febrero de 2021): “En universidades públicas estatales, anomalías por 9 mil 877 millones de pesos: ASP (Auditoría Superior de la Federación)”. México, *Diario La Jornada*, p. 3.
- Sánchez Jiménez, Arturo (30 de junio de 2017): “Presenta el IPN siete denuncias ante la PGR por alteración de calificaciones”. México, *Diario la Jornada*.